



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00490209- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de reconocimiento de materias electivas para la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales presentado por la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante Rocío Belén OCAMPO, DNI: 42.475.822, presenta constancia de aprobación de seminarios cursados en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la estudiante aprobó con nota 9 (nueve) el Seminario Opcional: Producción de Fotografía Documental y Social.

Que la estudiante aprobó con nota 8 (ocho) el Seminario Opcional: Comunicaciones en Mercadotecnia.

Que corresponde que se acrediten como materias electivas de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales.

Que el Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales autoriza la solicitudes presentadas.

Que el trámite es autorizado por Secretaría Académica;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por el Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, y en consecuencia, dar como aprobadas las materias electivas de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales según se detalla a continuación:

Apellido y nombre	DNI	Asignatura cursada	Carrera cursada	Nota
Rocío Belén OCAMPO	42.475.822	Seminario Opcional: Producción de Fotografía Documental y Social	Licenciatura en Comunicación Social - Facultad de Ciencias de la Comunicación	9 (nueve)
		Seminario Opcional: Comunicaciones en Mercadotecnia	Licenciatura en Comunicación Social - Facultad de Ciencias de la Comunicación	9 (nueve)

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y, al Área de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada, cumplido, archivar.

